



Memorando Nro. INDOT-TH-2014-021
D.M. Quito, viernes, 07 de febrero de 2014

ASUNTO: INFORME DE CONTRATOS COLECTIVOS

De mis consideraciones

Por medio de la presente, comunico que según los archivos que reposan en la Unidad de Talento Humano, durante la creación y reestructuración del Instituto Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos Tejidos y Células INDOT, se ha constatado el "no poseer" personal contratado por la modalidad de Código de trabajo, por tal motivo informo que no tenemos Servidores que cumplan con los parámetros aplicables para Contratos Colectivos, aplicables al Art.7 de la LOTAIP Manual de Cumplimiento punto 5.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Psc. Ind. Alejandra Guerrero
ANALISTA DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO
INSTITUTO DE DONACIÓN Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
Telf. 2447642 ext. 119